

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION,

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### LA CUESTION DEL DIA.

Profundamente interesados los vecinos de esta localidad en el asunto que motivó el suelto que, con el epígrafe de *Una noticia grave*, publicamos ayer, no es ocioso ni impertinente el decir hoy cuatro palabras respecto al origen de la enfermedad que produce en el cerdo el germen de la *Tenia*, é indicar los medios que impedirían la propagacion de aquel parásito y sus terribles consecuencias.

No es de ahora la enfermedad á que nos referimos: en tiempos de Aristóteles se conocía, y, muy posteriormente, en 1760, la designó Pallas con el nombre de *detema hidatigena*; pero los estudios de Goeze Steustrup, Siebold Dujardin y muy en particular los de Beneden Kinhenmeister evidenciaron que la lepra del cerdo, provenia de la existencia, en este animal, del *cisticerco celuloso* que constituye el germen de la *tenia solium* á la que se conoce por el epíteto vulgar de *Solitaria*. Leukar y Humberto de Génova han comprobado las investigaciones de Dujardin, al producir artificialmente la *tenia* en el hombre por medio de la ingestion en el mismo del *cisticerco celuloso*.

Ahora bien, reconocido por la ciencia el origen de la *solitaria* ¿cual es el de su germen en la economía del cerdo? Esta pregunta que envuelve todo un Código de salubridad urbana, no es hoy de difícil contestacion.

Por lo comun, el cerdo atacado de lepra ó *lacría*, no es el de los campos, sino el que vive en las ciudades, el que llaman vulgarmente *corralero* y se nutre con los despojos, desperdicios, é inmundicias de la casa; y, como el germen de la *tenia* existe en los productos fecales que arroja el individuo que contiene en su economía aquel parásito, de ahí la fácil infeccion del cerdo, muy frecuente por desgracia. Una vez ingerido por el hombre, el *cisticerco celuloso* se desarrolla, transformándose en la terrible *solitaria*.

Yá conocemos el origen y la génesis de estas enfermedades: réstanos indicar las precauciones que conducen á evitarlas. No hay que decir que el primer medio que la profilaxis indica es alejar al cerdo de las moradas, á fin de hacer imposible la ingestion de los gérmenes de *tenia*, arrojados por el hombre, en su organismo, y evitándose el gran desarrollo que la enfermedad alcanzaria circulando libremente del segundo al primero, y de este á otros mil, multiplicacion que arroja un resultado espeluznante.

Pero como la medida radical á que nos referimos no se lleva á cabo: como, no obstante de las continuadas reclamaciones de la prensa, el Ayuntamiento aún ha carecido de la suficiente energía para hacer que los cerdos no se crien en la poblacion, cosa que debiera avergonzarle, necesario es que el servicio de los inspectores sea verdad y que el reglamento se cumpla. La inspeccion debe comenzarse en el cerdo vivo: si el animal se halla enfermo, la blandura de sus carnes, su tristeza y decaimiento indican claramente su estado patológico: entónces un examen detenido de la cara inferior de la lengua de aquel, suele producir el descubrimiento de los glóbulos que constituyen el origen de su enfermedad. Si dicho exámen no diera resultado, debe procederse á la investigacion microscópica, una vez que el cerdo se descuartice, analizando con minuciosidad los tegidos conectivos intercelulares, la raíz de la lengua, los lados del frenillo, los repliegues glosio-epiglóticos, los pliegues

exteriores de la mucosa del recto, las fibras del corazon, las vesículas semilunares, los músculos del ojo, el cerebro, la dura y la pia madre, y el peritoneo, que es donde por lo general se encuentran los gérmenes de que se trata.

Estos parásitos, los *cisticercos celulosos*, se suelen reconocer á la simple vista: su forma es ovoidea, su color blanquecino brillante, su volumen el de un alpiste, y resbalan con facilidad sobre los tegidos.

Los constituyen dos vesículas, y en la interior se halla el germen de la *tenia*. Si el corpúsculo es ingerido por el hombre, al sufrir la accion del jugo gástrico, se rompen las vesículas que lo forman, y en el momento comienza el desarrollo de la *solitaria*.

Los triste resultados que puede producir á la salud pública el descuido con que el Ayuntamiento mira el asunto, son incalculables.

Y ya que nuestros administradores no han sido lo suficientemente enérgicos para hacer que se cumpla la rudimentaria prescripcion higiénica de que los cerdos se alejen de la ciudad, donde, amen de lo dicho, constituyen un foco de enfermedades infecciosas; yá que no han tenido actividad, pues dinero no es mucho el que se necesita, para que, ampliándose el matadero, se verifique en él la carnizacion del ganado de cerda; que se ejecute en todas sus partes, inflexiblemente, el reglamento que el Sr. Branchat ha formulado y que el cabildo aprobó en una de sus últimas sesiones. ¿Por qué no se practica? ¿Por qué no se respeta el acuerdo del Municipio?

### EL MES DE DICIEMBRE.

Ya está aquí el mes de las alegrías.

Dentro de poco los regocijados ecos de la musa popular, traerán hasta nosotros el alegre y tradicional del villancico, ruidosa ofrenda de la piedad sencilla y crédula, que canta en versos defectuosos, la natividad gloriosa de Jesús.

En estos momentos se afana el menestral para tener en Noche-Buena una espléndida cena que sea motivo de expansion á sus tristezas de todo el año.

Ya aperciben panderós y zambombas sus roncós y estruendosos sonos.

Ya preparan los pedigríes sus felicitaciones, y el aguinaldo, como una amenaza, se cierne sobre todos los bolsillos.

Es la noche del 24 de Diciembre estraño conjunto de penas y alegrías. El sér adorado que falta en el hogar y la dicha que producen todas las expansiones del espíritu, presiden por igual esas sencillas fiestas del amor de las familias.

Pero dejemos aproximarse la noche célebre, y digamos algo de este mes de Diciembre que lleva al mundo de los recuerdos, doce meses de dichas ó de sinsabores.

En el calendario de Rómulo, ocupaba Diciembre el décimo lugar y se llamó *Decem-ber*. Tal es el origen de su nombre.

El emperador Commodo, quiso darle el nombre de *Amozona*, dama romana, pero no pudo lograrse este imperial deseo, y ha llegado hasta nosotros llamándose Diciembre, sin embargo de no ocupar ya el lugar que antes ocupaba.

Entre los romanos estaba bajo la proteccion de Vesta y las principales fiestas con que le solemnizaban eran los Misterios de la buena Diosa, las Brumales, las Saturnales, las Sigilares y las Juvenales.

La iglesia católica, consagra este mes á la Inmaculada Concepcion de María Santísima,

y las principales festividades que durante él celebra, son estas y la Natividad de Nuestro señor Jesucristo.

El signo zodiacal ó constelacion de Diciembre, es Capricornio. Se le representa por medio de la figura de una cabra, simbolizando por la inclinacion de este animal á trepar por las alturas, la elevacion que el Sol empieza á tomar.

El padre del dia tarda en recorrer el signo de Capricornio el tiempo comprendido desde el 21 de Diciembre hasta el 20 de Enero.

Los astros han revelado sus secretos sobre el destino de los que vienen á la vida en Diciembre, pero como el astrólogo, cuyas inspiraciones seguimos nosotros, es un detestable poeta, se ha valido del vulgar asonante en *ao* para traducir el pensamiento de las estrellas.

Hé aquí lo que nos dicta el pobre oráculo que ponemos á contribucion todos los meses.

«Los varones de Diciembre—serán de carácter franco—aunque de genio irritable—y un poco desconfiados.—Les gustará el movimiento—porqueson muy vivarachos;—cuando se exalta su cólera—debe callarse y dejarlos,—pues á los pocos momentos—cuando la nube ha pasado—á aquel que los ha ofendido—tienden sin rencor la mano.—Son los que decirse suele—vulgarmente, *toros claros*.—Por lo demás son corteses—y de corazon muy sano,—leales en sus promesas,—de talento despejado—amantes de independencia,—y de su palabra esclavos.—Las mujeres tienen todo—el carácter que dejamos—descrito en estos renglones,—y á más belleza y agrado;—quieren ser independientes,—libres de todo cuidado,—y pasarse los dos tercios—de su vida viajando.—Doce lustros le señalan—próximamente los astros.»

Hasta aquí el agorero de las ciudades.

Apuntemos ahora algunos refranes rurales hijos de la santa *gramática parda*.

En Navidad al balcon—en Pascua al tizon.  
Caliente Diciembre—caliente Enero—frio seguro—tendrá Febrero.

Quien toma el Sol en Navidad—fuego en Pascua buscará.

Para juzgar de la condicion de los años, dicen tambien los labriegos.

Año de pitones—año de montones.

Año de nieves,—año de bienes.

Durante el mes de Diciembre terminan las siembras tardías y se prepara la tierra para el maíz; se caban las destinadas á viñas, se hacen hoyos para plantaciones y se acopian estiércoles; se benefician los algodoneros y se alzan los terrenos destinados á sembrar garbanzos y otras legumbres; además se cortan las cañas.

Tambien se plantan tomates, pimientos, berengenas, ajos tardíos, se ponen los groseros y en algunos países hasta puede darse la vid.

Además se cosechan los nabos de Agosto y se aporcan los puerros y los apios, multiplicándose la patata y la acedera, y cubriendo los frutales y plantas delicadas.

En los jardines pueden plantarse las flores del mes anterior, aunque por lo regular casa toda siembra y plantacion.

Esto por lo que toca á los campos. Ahora digamos algo de la higiene.

En Diciembre, se nota mas regularidad en los padecimientos, mas intensidad en las afecciones del pecho y cierta exasperacion en los males crónicos especialmente en los que residen en la cavidad torácica, que prueban claramente la accion enérgica del frio húmedo que reina en este mes.

Contra las asechanzas de Diciembre no hay mas que buscar el influjo de un clima templando, en la seguridad de que todos los recursos de la medicina son ineficaces contra las inclemencias y crudeza del tiempo.

Ponemos aquí fin á esta larga revista de esas etapas cronológicas que se llaman meses, deseando que al reanudar nuestros trabajos en Enero, hayan logrado nuestros lectores todas las dichas soñadas durante las cincuenta y dos semanas que dentro de poco se habrá engullido ese eterno gloton que llaman Tiempo.

Se nos olvidaba: la humanidad viciosa ha añadido un encanto mas á Diciembre el premio mayor de la loteria de Noche-Buena.

Que ustedes lo gocen este año y que á nosotros no nos olvide el Sr. Director general de Rentas estancadas, Providencia á quien se encomiendan hoy muchos *Paganos*.

### LOS TRASPORTES BARATOS.

Sabida es todos la competencia formidable que los trigos de los Estados Unidos hacen á los de Europa.

¿Cómo pueden—atravesando tan enorme distancia—dar el hectólitro en Liverpool á 15 ó 16 pesetas?

El trasporte marítimo, por supuesto, debe costar poco. El trasporte dentro de los Estados Unidos es el que merece estudio.

El trigo recorre, término medio, 3.000 kilómetros (entre 1.000 y 3.400 para llegar á Nueva-York, y ese recorrido no se calcula más que en pesetas, 375 por hectólitro, 48 pesetas por tonelada (ó sean 0.024 tonelada y kilómetro).

No es eso todo. El trigo, en ese largo viaje, cambia de wagon alguna vez. Si esto se hiciera á mano, habria un aumento considerable de gasto, pero se hace por medio de elevadores mecánicos, de tal potencia, que en una hora cargan un buque de 300 toneladas operacion que en los puertos europeos dura dias y cuesta carísimo.

¿Qué distancia recorre una tonelada de trigo en España por las mismas 48 pesetas?

En primer lugar, hay que contar lo menos cuatro por carga y descarga, de modo que solo quedan 44 para trasporte.

Los que tienen la suerte de la proximidad á un ferrocarril (de los cuales existen menos de 8.000 kilómetros), pagan cinco céntimos—la tarifa más barata entre nosotros—y esto representa 800 kilómetros.

Los que no tienen ferro-carril, pero si una buena carretera (no existen sino 20.000 kilómetros en explotacion), pagan á razon de 60 céntimos tonelada kilométrica, y á este tipo sólo pueden recorrerse 73 kilómetros.

Los que no tienen ferro-carril ni carreteras (la inmensa mayoría) pagan más de una peseta por tonelada kilométrica y no pueden recorrer sino unos 40 kilómetros.

De donde resulta:

Que la baratura del trasporte, de la carga y de las descargas, es lo que en Norte-América da valor á inmensas extensiones de tierras, las cuales si todo eso fuera caro no valdrian nada, pues seria imposible vender el trigo y quedarían incultas.

Que el poco valor de la mayoría de las tierras en España procede de la carestía del trasporte, impedimento invencible á la extraccion y venta de los productos.

Con medios como en los Estados Unidos, siendo aquí la mayor distancia desde el centro unos 600 kilómetros, la tonelada llegaría á los extremos del territorio por menos de 16 PESETAS.

Se quintuplicaria la fortuna nacional.

Si con estas verdades á la vista, el público se distrae todavía de lo que realmente le importa, para interesarse en discursos de *doctrina parlamentaria* y en disidencias de personas, merece llevar eternamente la albarda que los políticos de profesion le echaron encima hace cuarenta años.

MISCELANEA.

**Festival de la Toma de Granada.**

—El día 8 del corriente, á las dos de tarde, en los salones del Ayuntamiento de Granada, se verificará una gran reunión con el fin de proceder al nombramiento de la Junta Organizadora definitiva. A esta reunión serán invitados representantes de la industria, del comercio, artes y demás clases de la sociedad granadina en el número de mil á mil quinientas personas. También se dirigirán invitaciones á los presidentes de todos los Ayuntamientos que se han adherido á la idea, y á cuantas personas y corporaciones de la provincia se hallen en igual caso.

**Lo del día.** Ayer mañana fueron reconocidas por los facultativos las carnes de cerdos en que el señor Branchat descubrió anteanoche el cisticerco celuloso y resultaron efectivamente dañadas por el temible parásito. Se decomisaron y se procedió á su quemado.

**Buen servicio.** El medico titular don José María Delgado Merinero decomisó ayer, en la romana del pescado, una partida de quince atunes que se destinaban á la venta y que se hallaban casi en putrefacción. Por orden del Sr. Salvatierra fueron quemados dichos atunes. Perfectamente.

**Robo.** Anteanoche se cometió un robo de poca importancia en la calle del Hornillo. Los ladrones escaparon.

**Sepelio.** Las simpatías de que gozaba D. Vicente Leon Diez, evidenciáronse ayer en su entierro, del que se puede decir que fué un acontecimiento local. Nunca hemos visto en esta población un duelo más numeroso. El carro fúnebre iba por la Plaza nueva y la cola del cortejo hallábase aún en la Puerta Real. El cadáver fué conducido por la Cuesta de Gómeres. Descanse en paz don Vicente Leon: su digna conducta como hombre político; su intachable consecuencia y su notoria honradez, le conquistaron el cariño de todos los que le conocieron.

**Visita.** El oficial de la Comisión permanente de pósitos D. Eduardo García Pastor, ha girado una visita al de Huétor Tajar, con el carácter de Subdelegado especial, invirtiendo siete días en examinar toda la documentación del Establecimiento, libros, cuentas, etc., presenciando la mensura y recuento de existencias y llenando su cometido con la mayor escrupulosidad. El resultado de la visita ha sido muy satisfactorio para las personas al frente del Pósito que han dado una prueba mas de la probidad y honradez que preside todos sus actos; y el Secretario D. Manuel Ropero Nuñez ha visto premiado el asiduo trabajo y desvelo con que se dedica al desempeño de su cometido, tanto en el Pósito como en el Ayuntamiento, con el brillante informe que emite el subdelegado.

**¿Ni tabaco?** Hace algun tiempo no hay cigarrros habanos en los estancos de Granada. ¿Por qué? El público se queja, con razon, de tan pésimo servicio, y lo censura. Ya lo sabe el Sr. Jefe Económico.

**Batida de cabras monteses.** En Sopórtujar, pueblo del partido de Órgiva, se dispone para el día 8 del corriente una gran batida de cabras salvajes, que, segun dicen los labradores, han perjudicado mucho los centenos que se crían en las vertientes del Mulacen y del Veleta. Dirigirá la batida el práctico é inteligente cazador D. José María Guillen y Caballero.

**A los Notarios de Granada.** Respondiendo á las quejas elevadas á la superioridad por algunos notarios granadines, atropellados en el ejercicio de sus funciones, por alcaldes y presidentes de mesas electorales, se recibió anteaer una circular de la Direccion General de Registros, en la que se dice: «1.º Que el Notario es funcionario público y debe ser considerado como tal cuando cumple los deberes de su cargo; 2.º Que son funciones notariales las determinadas en los artículos 2.º de la ley de 28 de Mayo de 1862, y 30 del reglamento general del notariado; 3.º Que los abusos cometidos para impedir á los notarios el ejercicio de sus funciones, de-

ben ser reprimidos á tenor de las Leyes, ya conforme á las electorales vigentes ó al Código Penal, segun que sean aquellas ó este las aplicables al caso de que se trata; 4.º Que los expresados Notarios reclamantes, á otros cualesquiera, víctimas de tales abusos y coacciones, deben acudir á los tribunales en defensa de sus derechos y con el objeto de que estos no sufran perjuicio por falta de querrela de los interesados; 5.º que se remitan á la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion las referidas comunicaciones de los reclamantes, á fin de que no solo se impida en lo sucesivo el que los Notarios sean atropellados por las autoridades encargadas de cumplir las leyes, sino que en caso de ser ciertos los hechos denunciados, se adopten las resoluciones gubernativas que procedan.»

**Omisión.** Una omisión de caja hizo que no apareciesen en el número de ayer, suscribiendo el artículo *La Alpujarra*, las iniciales del nombre y apellido de su autor don J. de C. O.

**Robo á mano armada.** En la noche del 28 de Noviembre último se cometió en la carretera de Loja, un robo á mano armada. Dos transeúntes extranjeros, al pasar por los Chaparrales de los Ventorros, en direccion á Córdoba, fuerod acometidos por tres barbianes llamados Francisco Lopez (a) Safo, Francisco Moreno (a) Calero y Domingo Rodriguez Frias, que los amenazaron con matarles, si no les entregaban el dinero, ropa, anillos y herramientas de relojería que llevaban. No atreviéndose á resistir, los extranjeros dejáronse robar, y despues participaron lo ocurrido á don Enrique Rodriguez Rubio, jefe de la Guardia Civil de Loja, que, sin perder momento, se puso en persecucion de los ladrones, logrando realizar su captura inmediatamente. A tan importante servicio concurrieron el cabo don Manuel Garcia y el guardia Manuel Salmeron.

**Un incendio en Montejicar.** El jueves de madrugada se declaró un voraz incendio en la casa del presbítero de Montejicar don Antonio Domingo. Originóse el siniestro en la operacion del chamuscado de un cerdo: la llama se propagó por la chimenea, y bien pronto hubo de convertirse en hoguera parte del edificio. Merced á la prontitud con que acudieron las autoridades y la guardia civil, el incendio no tomó las proporciones que se temian.

**Licencias de armas.** Durante el próximo pasado Noviembre se han expedido en el Gobierno civil 96 de segunda clase para la defensa personal y 13 de quinta clase con destino á la caza. Los derechos importaron 580 pesetas.

**Sesion.** Hoy debe reunirse la comision provincial para el despacho de los asuntos pendientes.

**A cobrar.** En la Administracion Económica se ha abierto el pago de la mensualidad de Noviembre de las clases pasivas.

**Carretera.** El 9 de Enero próximo se substará la conclusion de las obras del trozo 3.º de la carretera de Loja á Torre del Mar. El tipo del remate será el presupuesto de la contrata que asciende á 91.694 pesetas.

**Sociedad de abolicionistas.** El domingo, á la una de la tarde, se reune dicha Sociedad con el propósito de que tomen posesion de sus cargos los individuos de la Junta Directiva.

**Casos y cosas.** Anteanoche fué llevado á la cárcel un vecino de la calle de San Cristóbal que produjo el gran tiberio; por la tarde, fué conducido al hospital un jóven á quien otro hirió gravemente en la cabeza.

La Guardia Civil de Granada ha capturado á un desertor del ejército, encerrándole en Torre Bermeja.

**Ilusion óptica.** El Alcalde de Marchal ha manifestado que, segun le dicen, por la Sierra de Lúgros vaga una partida de malhechores. La Guardia civil ha practicado un reconocimiento escrupuloso, del que resulta que ni hubo ni hay tal partida.

CHARADA.

Porque le está *prima tres*  
á Inés su *dos y tercera*  
no pudo hacerse una *todo*  
para aprovechar la tela.

Solucion á la charada anterior.

AMOR.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor nuestro: En el número 424 de su apreciable periódico correspondiente al jueves 1.º del actual, hemos tenido el disgusto de leer las siguientes preguntas: ¿Es cierto que el Alcalde primer teniente de Maracena no sabe leer ni escribir, carece de voto y tiene una causa por estafas, pendiente en el juzgado de Loja? ¿Es cierto que al Regidor Síndico tambien se le sigue proceso en el juzgado de Écija? ¿Es verdad lo que se dice de un reparto forzoso en dicho pueblo? ¿Qué hay de todas estas cosas que se nos dan como seguras?

En su vista, vamos á contestar á V. en pocas y breves palabras.

El primero sabe escribir puesto que es uno de los que firman; pertenece y con mucha honra al digno Ayuntamiento que hoy rige por haber sido nombrado por sufragio, sin pretenderlo; es cierto que le incluyeron en una causa en Loja, la cual con respecto al mismo fué fallada, dándole libre y sin costas, por razon en que en dicha causa nada habia intervenido.

El segundo, ó sea el Regidor Sindico, si bien es verdad que se le siguió causa en el juzgado de Écija, ha sido fallada declarándole libre y sin costas, como puede verse, por la Audiencia de Sevilla.

Y con referencia al reparto forzoso, es de todo punto punto inexacto, de cuyos asertos se probarán ante el tribunal correspondiente, pudiendo V. informarse de la marcha administrativa de la Corporacion actual, que solo lleva un mes de vida, así como de las personas que la componen y que á sus antecesores se les sigue causa en el juzgado del Salvador de esta ciudad, pudiéndole asegurar que tanto en esta ocasion como en otras han ejercido los actuales, con el beneplácito de estos vecinos.

Sírvase V. dar cabida á nuestra contestacion en su apreciable periódico, y anticipándole gracias nos ofrecemos suyos afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.—Manuel Perez.—Miguel Fernandez.—Francisco Martinez Gomez.

Maracena 2 de Diciembre de 1881.

GARTERA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

**Almanaques americanos.** En el gran establecimiento de libreria del Sr. Sabatel se ha recibido una hermosa coleccion de almanaques americanos. La diversidad de modelos, la riqueza del colorido, lo caprichoso de la forma y dibujo de estos almanaques, son indescriptibles. Se puede decir que hasta ahora no han venido á esta poblacion almanaques de mas gusto, que reunen á la vez la muy atendible circunstancia de ser extremadamente baratos. Como se aproxima el año nuevo, aconsejamos á los lectores que pasen por la casa del Sr. Sabatel y examinen la referida coleccion, antes de comprar el almanaque que se propongan adquirir.

**La Ferrotipia-Camino.** El acreditado fotógrafo señor Camino acaba de traer un nuevo aparato de ferrotipia que le permite hacer retratos *Victorias* con la mayor brevedad é inconcebible baratura. Estos retratos son grandes y obtiene en ellos notabilísima perfeccion. El Sr. Camino ofrece al público 9 retratos victorias por 8 reales, 18 retratos bijon (más pequeños) por 4 reales, y 36 por 6 reales. A estos precios ¿quien no se trata!

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 1.º de Diciembre,

Abierta á la una y media de la tarde bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Escasa concurrencia en los escaños, y las tribunas desiertas.

Se da cuenta del despacho ordinario y despues de varias preguntas y presentacion de algunas proposiciones se entró en la orden del dia.

Se procedió al sorteo de secciones.

Terminado este, el señor Vivar presentó una exposicion.

Se aprobó el proyecto de ley concediendo la cruz de San Fernando á don Leonardo Mareas Rey. Tambien se aprobaron varios dictámenes de peticiones y el acta del distrito de Campillo, admitiéndose como diputado á don Adrian Risueño Prada.

Algunos instantes quedó la sesion paral-

zada y viendo que no se ponía á discusion asunto alguno, pidió la palabra el señor Bosch y Fustiguera y preguntó al señor presidente si la sesion se habia suspendido y á qué obedecía tal suspension.

Declara que no lo mueve al hacer este ruego otro deseo que el de una curiosidad natural, dada la extraña situacion de la Cámara.

El señor presidente dice que, debiendo tomar en los debates del presupuesto de la Gobernacion el señor ministro del ramo, y no encontrándose en la Cámara, ha creido la mesa que debia esperar por breves momentos su llegada.

El Sr. Bochs dió gracias al señor presidente por sus esplicaciones y dice que otra minoria en casos análogos dirigiria los cargos mas fuertes al gobierno por una determinacion como esta.

Empieza la discusion del presupuesto de Gobernacion, y el señor Atard lo combate, probando que el aumento de 33 millones de pesetas en los departamentos ministeriales que arroja la suma general de los presupuestos y la diferencia por verdadero abandono de 49 millones de pesetas en el presupuesto de ingresos, no pueden satisfacerse con los aumentos hechos en aquellas contribuciones que menos pueden sufrirlos.

En la misma escala vienen otros aumentos en los presupuestos generales, que, desde luego, anuncio no han de llegar á alcanzar ni la unidad de la cifra presentada. Uno de ellos es el impuesto de la sal. De manera que no será posible ni á este Gobierno ni á ninguno que le suceda, hacer que el presupuesto se salve sin déficit en los ingresos que consigna.

Dentro de poco se pedirá un refuerzo sobre el presupuesto; no porque se hayan descubierto nuevos veneros de riqueza, ni tampoco por medio de un impuesto indirecto, sino recargando las contribuciones directas.

En el presupuesto de Gobernacion encuentro verdadera dificultad para examinarlo, pues por más que haya tenido algun motivo para conocer la contestura general de ese Ministerio, no encuentro término de comparacion entre lo que yo conocia y las reformas que en la Memoria que acompaña al presupuesto se propone hacer el señor ministro.

El orador combate enérgicamente la determinacion del ministro, de llevarse todo el personal mayor del Ministerio.

Es imposible, dice el señor Atard, que los directores del departamento de Gobernacion pueban obrar con entera independencia desde el momento en que para nombrar un escribiente y un portero tengan que acudir al Ministro.

A la hora de cerrar este alcance, el señor ministro de la Gobernacion contesta al señor Atard.

SENADO.

Conclusion de la sesion del día 30.

El Sr. Marqués de Orovio usa de la palabra para sostener la incompetencia por el señor Ministro de Gracia y Justicia en la cuestion que se discute, no entrando en su fondo por no haber leído el citado discurso.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia rectifica para sostener su derecho.

El Sr. Marqués de Orovio rectifica, asegurando que esta es una cuestion interior y que no se trata todavía de un acto de censura, sino de una simple aclaracion.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia rectifica nuevamente asegurando que el discurso del Presidente del Senado es perfectamente constitucional.

El Sr. Marqués de San Carlos dice que su ánimo no ha sido dirigir un voto de censura á la Presidencia, sino protestar contra frases que molestaban á su comunion política.

(Ocupa la Presidencia el señor Montejo Robledo.)

Se dá lectura de una proposicion suscrita por los señores Maluquer, Suarez Inclán, Pelayo Cuesta y otros, sosteniendo que el Presidente del Senado ha sido en aquel acto fiel intérprete de los sentimientos de la Cámara.

El Sr. Pelayo Cuesta se levanta á defenderla, arguyendo al partido conservador porque

no ha presentado francamente el voto de censura, sosteniendo que el señor marqués de la Habana ha interpretado bien y oportunamente los sentimientos de la Cámara.

(Varias veces en la minoría. De la mayoría, de la mayoría.) (Otros en la mayoría en sentido opuesto. Momentos de confusión.)

Leida nuevamente la proposición, pregunta un señor secretario si se toma en consideración, pidiéndose por varios senadores se verifique por votación nominal.

Hecha ésta, resultó tomada en consideración por 100 votos.

La minoría conservadora, aceptándola por unanimidad, se retiraron antes de la votación.

El Sr. Elduayen se levanta á combatir la proposición, declarando que él ha trabajado siempre porque viniese al poder la situación actual; pero que apenas vió sus primeros actos, la ha considerado como una calamidad, y que tiembla cada vez que se levanta un Ministro, porque no hacen más que cometer heregias parlamentarias y constitucionales.

Cree que la proposición del Sr. Pelayo Cuesta no puede prosperar si la mayoría no se pasa á los bancos de la oposición, porque el señor Ministro de Gracia y Justicia ha manifestado que el Presidente de la Cámara no debe emitir ideas políticas, é insiste mucho en este punto, para que no establezca este principio ante el recuerdo del Sr. Alonso Martínez del real nombramiento de que es objeto la presidencia del Senado.

Apostrofa á la mayoría porque combate con ahínco las opiniones de la oposición, que no quiere el poder, dice, y que os puede hacer falta en algun momento.

Asegura que la situación actual pretende secuestrar, bajo todas las formas, el ejercicio de la regia prerrogativa, y declara, en nombre de los conservadores, que ningun acto de la regia prerrogativa se hace en beneficio de un partido.

El señor Ministro de Gracia y Justicia demuestra, en nombre del Gobierno, que éste no es una calamidad, como lo prueba el hecho de haberse andado á tiros por las calles como algunos creían, que el crédito sube, que los capitales no se retiran, que la democracia se muestra benévola y que la confianza reina en todas partes.

El Sr. Elduayen rectifica asegurando que nunca llega á conocer las opiniones del Ministro de Gracia y Justicia, á quien ruega le conteste categóricamente con un sí ó un nó tan solo..

Hace constar que nadie ha dicho que la llegada del partido constitucional al poder fuera la señal de un desquiciamiento general, creyendo asimismo que el hallarse á 82 por 100 el consolidado en los momentos de la conversión, no puede ser un argumento favorable al Gobierno.

El señor Ministro de Gracia y Justicia rectifica.

El Sr. Alcalá Zamora pide algunas explicaciones al Sr. Elduayen, y dadas por dicho señor, se da por satisfecho.

El Sr. Romero Giron, para alusiones personales, dice que tiene que explicar su firma en la proposición, y la explica, porque como cree que el partido conservador era una calamidad para el país, debía asociarse á todo el que diga que es una calamidad.

Dice que á pesar de la doctrina sostenida por el Sr. Elduayen hoy, el Sr. Cánovas del Castillo ha sostenido, con motivo de la discusión de las leyes constitutivas del ejército, lo contrario; esto es, que se pueden alabar los actos y afirmaciones de S. M. el Rey, pero no censurarlos.

Ocupándose del silogismo empleado por el Sr. Elduayen para demostrar que el Sr. Pelayo Cuesta se había pasado á la oposición, dice que niega la menor en la que se establecía que el acto que se discute tenga intención política.

Y dice que el presidente de la Cámara, en su discurso, no hizo apreciaciones políticas, sino que hacia delante de S. M. un acto de expresión del pensamiento del Senado.

Después de todo, el Sr. Elduayen no ha hecho más que dar otra forma á lo ya expresado antes por el Sr. Orovio, jefe de la minoría conservadora de este Cuerpo. (Risas; el

Sr. Orovio hace signos negativos, pero poco perceptible.)

El Sr. Orovio rectifica y sostiene la doctrina que ha sostenido el Sr. Elduayen en la materia que se debate.

El Sr. Mena y Zorrilla lee las palabras del discurso del señor presidente, y se esfuerza por demostrar que han sido una censura para el partido liberal-conservador.

Terminado su discurso, se procede á la votación nominal, resultando aprobada por 106 contra 26.

(Los demócratas de todos los matices han votado en pro de la proposición.)

Se levanta la sesión.

**CORREO DE HOY.**

**NOTICIAS NACIONALES.**

El vapor «Jovellanos» continúa sumergido á 30 pies de profundidad, sobre un fondo de rocas, á la entrada de Pasages, temiéndose que el casco se haya partido. Buque y cargamento se aprecian en diez millones de reales, y de la carga solo se ha recogido una pequeña parte, habiendo sido arrastrada al mar casi toda. El vapor, propiedad de la empresa de D. M. Saenz y compañía, de Sevilla, llevaba carga no solo para esta ciudad y Pasages, sino tambien para San Sebastian, Carril y Cádiz.

—Está alistándose en el Ferrol la fragata *Navas de Tolosa* que ha de hacer el viaje de circunnavegación.

—Dice el *Correo* que circula el rumor de que la emperatriz Eugenia iba á contraer matrimonio con una de las personas más caracterizadas de la aristocracia inglesa.

—Declaración dogmático-pactista que hace el Sr. Pi y Margall á los federales españoles. Es un programa político y social, que empieza con la inviolabilidad del pensamiento y concluye con la inviolabilidad de la vida.

Hé aquí la serie de reformas que ofrece el jefe de los federales pactistas:

«Se engañan los que creen que hemos alterado nuestro dogma. Hoy, como ayer, estamos por la autonomía del individuo. Le queremos libre, completamente libre, en las manifestaciones de su pensamiento, su actividad y su conciencia. No reconocemos para su libertad otro límite que la de sus semejantes. En la prensa, en la cátedra, en la tribuna, ha de poder cada ciudadano decir lo que piense y sienta, como no injurie, calumnie ó llame á las armas. Con ó sin título, ha de poder ejercer todas las profesiones y todas las industrias. Ya que sea creyente, suya ha de ser la noción de Dios, suya la elección de culto.

Nadie ha de poderle imponer creencia alguna, ni en la escuela por la enseñanza del catecismo, ni en las asambleas y los tribunales por el juramento, ni en la vida social por el registro y matrimonio religiosos, ni después de la muerte por la sepultura en los cementerios de determinada iglesia. No reconocemos en poder alguno la facultad de arrebatarle ni menoscabarle tan sagrados derechos; tampoco la de matarle, ni aún por causa de delito.»

**ECOS DE MADRID.**

1.º de Diciembre de 1881.

Al entrar ayer tarde en la tribuna del Senado bajo la creencia de que íbamos á concurrir á la terminación del debate sobre las amortizables, nos encontramos con que de nada de esto se trataba, reinando una animación en la Cámara que desde luego nos llamó la atención.

Estaba ya hublando el señor Elduayen, y le escuchamos un rato para informarnos: se trataba del discurso que presidiendo la comisión del Senado leyó el lunes en la Cámara real el señor marqués de la Habana, felicitando á S. M. por el aniversario de su natalicio, cuyo discurso los senadores conservadores creen que es un ataque á su política.

Lo que ha pasado es lo siguiente, por lo que hemos oído y visto:

En casa del Sr. Cánovas del Casillo, creemos que el martes, entre los amigos que van

diariamente á visitarle, se habló del discurso del señor marqués de la Habana y singularmente de aquel concepto que dice «que S. M., confiando en la fuerza de los principios que simboliza, sin recelos ni temores, que no caben en su clara inteligencia ni en su esforzado corazón, ha sabido hacer uso de su régia prerrogativa en tal forma, que España ha entrado en el ejercicio de todas sus libertades políticas sin la menor perturbación.»

Hé aquí el cuerpo del delito para los conservadores, y el motivo del debate de ayer tarde, iniciado por el señor marqués de San Carlos, y cuyas fases diversas pueden verse en el *Extracto*.

No debió de ser muy unánime la opinión de los señores reunidos en casa del Sr. Cánovas sobre la conveniencia del debate de ayer tarde, porque el Sr. Marqués de San Carlos, que lo provocó primero espuso solamente opiniones personales, y luego, excitado por el señor marqués de la Habana al defenderse, ya dijo que estas opiniones eran las de todo el partido, lo cual contradecía la poca satisfacción con que algunos senadores del partido conservador han escuchado el debate.

Las inculpaciones del señor marqués de San Carlos fueron rechazadas razonadamente y con dignidad por el señor marqués de la Habana, que esplicó la legitimidad de las apreciaciones objeto del debate, cosa que redundando en honor de la monarquía, y siendo además el hecho más saliente del último año, se podía y se debía decir sin lastimar á nadie.

Pero los conservadores que podríamos llamar menos resignados, no lo estimaban así; y de ahí los discursos de los Sres. Orovio y Elduayen, bastante calientes de tono, sobre todo el del Sr. Elduayen, que ha mostrado sin rebozo todo el mal humor que le domina.

En verdad que los partidos todos, cuando caen, no se suelen presentar muy satisfechos, pero no hemos conocido ninguno tan nervioso, pesimista é irritado como lo está el conservador. Al Sr. Elduayen todo le parece mal; la crisis de Ferrero, que tiene por calamidad pública; que los demócratas esten tan pacíficos con la situación, que considera como un peligro inmenso; que el consolidado alcance los tipos que tiene, y hasta que se discuta, como se discute por sus amigos, pues por su gusto no se habrían discutido ni mucho menos los presupuestos.

A esta temperatura se hallan los conservadores, y en este terreno se ha librado la batalla de ayer tarde, que por el lado de la mayoría, del Gobierno y de la imparcialidad, han sostenido respectivamente, todos, por cierto, con mucho talento é intención los señores Cuesta, Alonso Martínez y Romero Giron, votándose al fin el voto de confianza al presidente, propuesio por el Sr. Guesta, por 106 votos contra 26: con la mayoría han votado los demócratas de todas las especies.

En el Congreso se ha discutido por completo y votado el presupuesto de Guerra.

Como el debate de ayer del Senado ha tomado tanto interés, se ha dejado para mañana la reunión de la comisión de bases del Código civil.

Lo que tambien ha llamado la atención un poco ayer tarde, es que el señor marqués de Orovio no ha rechazado la jefatura de la minoría conservadora, que le ha adjudicado el Sr. Cuesta, y de que ayer habló ya tambien el Sr. Camacho.

Hoy terminará en el Senado, segun se cree la discusión sobre amortizables.

En el Congreso principiará el exámen del presupuesto de Gobernación.

La liquidación en la Bolsa se ha hecho sin novedades sensibles que señalar.

**CARTERA OFICIAL.**

«Boletín Oficial» de ayer. Gobierno civil.—Circular anunciando el acuerdo de la Dirección general de obras públicas, por el que el 9 de Enero se adjudicarán en pública subasta las obras que faltan ejecutar en el trozo quinto de la carretera de Loja á Torre del Mar.

Edicto del Gobernador haciendo saber que D. José María Canet ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de la mina ferruginosa *Los cuatro amigos*, sita en término de Trevelaz; y por D. Juan J. Fernandez otras 12 pertenencias de la llamada *San Juan*, sita en término de Capileira.

Diputación provincial.—Estado demostrativo de los efectos adquiridos y servicios prestados por contrata ó administración por las personas que se designan, su domicilio, cantidad suministrada, precio de la unidad y su total valor certificado, durante el mes de Setiembre último.

**Sucursal del Banco de España en Granada.**—Los tenedores de Obligaciones del Banco y Tesoro, series interior y exterior, del Tesoro sobre el producto de Aduanas, y de Bonos del Tesoro de la emisión de 1.º de Abril de 1879, que no tengan domiciliado en esta Sucursal el pago de intereses y amortización y deseen obtenerlo, pueden solicitarlo desde luego, presentando sus peticiones en la Secretaría de la misma, desde el 20 de Diciembre próximo, inclusive.

La presentación de los valores deberá verificarse en los plazos siguientes:

Cupones de Obligaciones del Banco y Tesoro de ambas series, de Aduanas y Bonos del Tesoro, desde el 20 de Diciembre al 31 del mismo.

Idem. de valores del Estado y ferrocarriles, desde el 1.º de Enero de 1882 al 20 del mismo mes.

Las obligaciones y cupones de Banco y Tesoro, serie interior y exterior del producto de Aduanas y Bonos del Tesoro que resulten amortizadas en el trimestre corriente, deberán presentarse igualmente del 1.º al 20 del expresado mes de Enero de 1882.

Se advierte á los interesados, que esta Sucursal, únicamente se encargará de la admisión de los expresados valores dentro de los referidos plazos y que pasados estos, solo podrán hacerlos efectivos en Madrid en las Oficinas del Banco Central y de la Deuda pública respectivamente.

Granada 30 de Noviembre de 1881.—El Secretario, Julian Piazuelo.

En evitación de dudas, se hace presente al público que los billetes del expresado Banco puestos en circulación y sellados por las Sucursales de Badajoz, Córdoba, Málaga y Sevilla, se admiten y cambian en esta, y por consiguiente tienen curso corriente en la Plaza.

Granada 29 de Noviembre de 1881.—El Secretario, Julian Piazuelo.

**Cuerpo de Zapadores Bomberos.** Orden del día.—Entran de semana el segundo subdirector de la escuadra de Bombas D. Francisco Reyes y el Ayudante que suscribe.

De la sección sanitaria el facultativo del Cuerpo D. Leandro Molina.

La limpia del Parque y sus efectos á las ocho de la mañana del domingo.

Granada 3 de Diciembre de 1881.—El Ayudante de semana, Francisco Gomez Córcelos.

**Cambios de la Plaza.** Día 3 de Diciembre.—Ádra, Alicante, Almería, Motril y Murcia, 1/2 daño ocho días vista; Córdoba y Madrid, 1/4 daño ocho días vista.—Barcelona, 1/4 beneficio ocho días vista.—M. A.

**Observaciones meteorológicas de ayer.** Altura del barómetro en milímetros 712'68.—Dirección del viento, NE.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 11'5; al sol, 17'6.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 5'2; á las tres de la tarde, 10'2.

**Alhóndiga de granos.** Día 3 de Diciembre.—Trigo, de 26'05 á 28'34 pesetas el hectólitro; cebada, de 13'25 á 14'63; habas, de 12'80 á 13'00; maíz, de 12'50 á 13; yeros, de 12'50 á 13'00; centeno, de 13 0 13'50.

**CULTOS.**

Día 4.—San Francisco Javier, confesor. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés; á las 9 Misa cantada; á las 4 rosario, ejercicios, salve y letanía.

La misa á la Virgen Santísima en la Catedral las Carmelitas Calzadas, las Angustias San Juan de Dios, Capuchinas y la Magdalena.

En las Capuchinas á las 4 sigue la novena de la Inmaculada Concepción, y predica D. Gaspar Carrasco.

En San Juan de Dios concluye la misma novena á las cinco.

En la Inmaculada Concepción, las Carmelitas calzadas, Ntra. Sra. de los Angeles, Ntra. Sra. de las Angustias, las Comendadoras, San Andrés, San Justo, Zafra, San Juan de Dios, y la Magdalena, salve y letanía.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

**VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.**

Nuestra Señora de la Candelaria, iglesia de la Magdalena.

El día 4 está el Jubileo de las 40 horas iglesia de San Andrés.

**SAN FRANCISCO JAVIER.**

Nació en el castillo de Javier, en el reino de Navarra, de padres nobles y ricos, y desde su infancia se inclinó á seguir el camino de la perfección. Pasó á París y salió de aquella universidad tan aprovechado, que se graduó de maestro en artes. Tuvo por condiscipulo y compañero al beato Pedro Fabro, con quien se juntó San Ignacio de Loyola, y con su fervorosa conversacion los ganó de tal manera que determinaron seguirle en sus santas empresas y en la fundación de la esclarecida Compañía de Jesús. Encendióse tanto San Francisco en el amor de Dios, que hizo voto con los demas compañeros de San Ignacio de ir á Jerusalem. Partió á Roma, y de allí á Portugal y á las Indias, peregrinando descalzo y con suma modestia, por sus continuos ayunos, aunque favorecido con divinas consolaciones. Habiendo peregrinado por todo el reino del Japon, y convertido á más de un millon de almas á la fé de Cristo, deseó pasar á la China para iluminarla con la luz del Evangelio. Mas el Señor puso fin á su peregrinacion y trabajos, dándole en premio la eterna gloria, lo cual manifestó con infinitos milagros, entre los que se cuentan más de veinticinco muertos resucitados. Falleció el día 2 de Diciembre de 1552, siendo canonizado por Gregorio XV el día 12 de Marzo de 1622.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.  
DONDE POR  
10 REALES SEMANALES,  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

DE LA **SINGER** DE  
COMP.ª FABRIL NUEVA-YORK  
Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

**GARANTÍAS.**

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANDOLERO; oficinas, calle del Estribo, número 45.

**LA CONVENIENCIA DEL PROPIETARIO.**

Compañía constructora establecida para la construcción de nueva planta y reedificación y reforma de toda clase de fincas urbanas.

Esta Compañía se compromete á ejecutar todas las obras que los particulares les encomienden, con las condiciones que los mismos deseen, proponiéndose el cumplir con la mayor exactitud sus compromisos.

Esta Compañía, cuenta con un numeroso personal inteligente en todos los ramos de la construcción.

Los trabajos preliminares para todo contrato, como son reconocimientos é informes acuatativos y presupuestos, son de cuenta de la compañía, y solo en el caso de tomar la obra á su cargo, será el proyecto de cuenta del propietario.

La Compañía, llevará á cabo las obras, bajo la dirección facultativa de un inteligente profesor de arquitectura, todo con arreglo á las prescripciones legales.

Esta compañía admite toda clase de materiales que tuviesen los propietarios, bien sean de los derribos de las fincas ó de otra clase de edificios, propios para edificación por su justo precio, y convenio de ambas partes. Para mayor comodidad de los que gusten favorecernos, pueden dejar el encargo en el Zacatin número 2, casa de don Saturnino Sanz, el que podrá informar de los que suscriben.—J. de Cuellar Ruiz, M. Valero Perez y Compañía.

**FOTOGRAFÍA**

DE J. CAMINO,

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTÁNEOS.  
Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.  
Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.  
Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.



LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 10rs.	Jeréz seco. . . . .	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase. . . . .	75 7 »	Tinto añejo. . . . .	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial. . . . .	75 6 »
Id. seco de 22 grados. . . . .	60 »	Moscatel. . . . .	65 5'50
Espíritus de 35 grados. . . . .	110 »	Blanco seco. . . . .	36 4 »
		Tinto seco. . . . .	36 4 »

**LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO**

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excmo. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.

Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.

Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España' ocho reales.



**CAFÉ NERVINO MEDICINAL,**

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.



**CERERÍA**

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, corillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

**GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,**

calle de S. Matias, número 2.

esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquiera hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

**GALLETAS «VIÑAS»**

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERÍAS Y ULTRAMARINOS

**DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS**

DE JOSÉ QUESADA,

situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería,

Granada.

El 100, de 16 á 18, marca.

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,**

DE OORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez,

al pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

La voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el día 7 de Diciembre próximo, en la Notaría de D. Manuel Amaro, á las doce de su mañana, se enagenan: una casa fábrica de vedriado, en el Arco de Fajalauza, número 48, con agua abundante, dos huertos y tres albercas, bajo el tipo de 7.500 pesetas; y una casa en la calle de San Luis, número 2, bajo el tipo de 1250 pesetas. 2 D.

**Á LA VILLE DE PARÍS.**

ZACATIN, 24, 26 Y 28.

MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:

**Confecciones.** Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.

**Telas para vestidos.** El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.

**Adornos.** De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encages y todos los demás adornos.

**Sombillas, antoucas, paraguas.** El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.

**Faldas.** De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.

**Mantones.** Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.

**Artículos de punto.** Camisetas, pantalones, chalecos, abrigo de punto, medias y calcetines un completo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

**Géneros para trajes de caballero.** Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.

**Alfombras y géneros para tapizar.**

Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, ferros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

Se vende un piano Bernareggi y una Santa Biblia en cinco tomos.—Acera de Darro, 26, 2.º

**EL LEON.**

COMPANIA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS.

CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS,

DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Autorizada en España por real orden.

Establecida en París, 24, avenue de l'Opera,

y en Londres, 5, Lombury.

Capital social, 100.000.000 de reales.

Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasione la explosión del rayo y de los aparatos de vapor.

En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177.)

La Compañía EL LEON concede una bonificación de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**

**JARABE DE O'CON.**

Alivia rápidamente y cura las TOSSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos. asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresion del pecho, cansancio y espitos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE DE O'CON, es considerado como el único tratamiento para la curación de las diversas afecciones de los órganos respiratorios. Depósito, botica calle de Puentezuelas, Granada.

**COMPANIA DEL SOL.**

PRIMA FIJA.



PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, 126.120 importando 82.875.100 pesetas y 41 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pié.

Inspeccion general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARIA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matias, 5.  
Director particular para esta provincia Jaen y Almería

**LA URBANA.**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838

y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.

Representación general en Madrid, calle

de Espoz y Mina, 6.

**GARANTIAS:**

Capital social, Reservas y Primas en cartera

Rs. vn. 145 028.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

**LA ESPERANZA.**

ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros

del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que seré prolijo enumerar.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que seré prolijo enumerar.

**Tapiéces y alfombras sin competencia en gustos y precios.**

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

**LA SULTANA.**

Este acreditado establecimiento ha recibido e

completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de Invierno.

**Para señoras:**

Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, soleil, moarés, peluches, terciopelos canelón y rayados, y varios otros tejidos para la confección de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran colección en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada colección de flecos y agremenanes. golpes de pasamanería, encages, pañuelos y corbatas.

**Para caballeros:**

Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos nuevos; gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

**Alfombras de Bruselles, moqueta, terciopelo' fieltro, yuten y abaca, desde tres reales vara.**

En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

**Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.**

**VENTA.**

Se vende un mostrador de pino, forma moderna, y una cancela que pueden servir para algun establecimiento.—En el establecimiento de muebles de Luis Urbá (Coleha 13) dan razon.